



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

El pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2015, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios y utilización de la piscina e instalaciones municipales, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, quedará automáticamente elevado a definitivo el acuerdo provisional considerándose aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Cruz de la Zarza 13 de marzo de 2015.-El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

N.º I.- 2418